Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PUERTO DE SAN VICENTE

ANUNCIO DE LICITACION DE CONCESION DE LA GESTION INDIRECTA DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE TIENDA EN PUERTO DE SAN VICENTE

1.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Concesión de la tienda en local municipal.

b) Duración: Un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de diez.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado. Los licitadores podrán proponer un uso compartido con la tienda.

c) Forma adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

3.- Canon: El canon inicial será de 400,00 euros mensuales, sin I.V.A., las ofertas deberán ser, necesariamente al alza.

4.- Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

5.- Presentación de proposiciones:

a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas, durante el plazo de ocho días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) También se podrá presentar por correo, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de la imposición en la oficina de Correos, y anunciar el mismo día al Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, por fax o telegrama la remisión de la proposición.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

d) Apertura de los sobres: Tendrá lugar el primer sábado siguiente a la fecha de finalización, en acto público y a las 12,00 horas en el Salón de plenos del Ayuntamiento.

6.- Obtención de la documentación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Puerto de San Vicente.

b) Domicilio: Calle Cultura, número 2 - 45577- Puerto de San Vicente.

c) Teléfono/fax: 925 44 17 40 / 925 44 17 40.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente de la publicación de este anuncio y hasta el fin de la fecha de presentación de las proposiciones.

Puerto de San Vicente 10 de mayo de 2010.-La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.- 5328